

ACRÓNIMO: MAS-2015-2016-028-UCH

FECHA: 16/06/2015

TITULACIÓN: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

CAMPO: Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD: UCH-CEU

SEDE:

CENTRO DE IMPARTICIÓN:

Nº PLAZAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se ruega incluyan comentarios razonados a cada apartado objeto de evaluación

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar.

Este título es de nueva implantación en esta universidad y sorprende que sea propuesto al mismo tiempo que la implantación del grado en Psicología. Parece que dispone del profesorado adecuado proveniente de otras titulaciones de la universidad, aunque no queda claro cuál es la titulación de cada profesor y su especialidad, y en qué grados o másteres imparten su docencia fundamental. La dedicación al máster no sobrepasa el 25% del 50% de ellos. Con respecto a los criterios AVAP, el 75% están a TC y el 58,3% son doctores.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

1

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.

La oferta de esta universidad es semi-presencial por lo que espera cubrir todo el ámbito de la Comunidad Valenciana y otras comunidades cercanas. Dado que el máster es profesionalizante y sólo supone una especialización de los ya graduados en Psicología, la oferta de 80 plazas parece que podrían cubrir las expectativas de los graduados que no han podido conseguir una plaza de máster en el resto de universidades de la comunidad valenciana. Aproximadamente se gradúan en Psicología 657 estudiantes/año y se ofertan 265 plazas de máster por el resto de universidades de esta comunidad.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

3.- Grado de inserción laboral de los egresados.

Se espera que la inserción laboral de los estudiantes que realicen este máster sea relativamente elevada, dado que se habilitan para una profesión reconocida con carácter sanitario. No obstante, en una profesión donde existen más de 16000 psicólogos en paro en toda España con una tasa de incremento anual del 400%, es difícil valorar el grado de inserción laboral de los futuros estudiantes. A pesar de todos los informes, la profesión de psicólogo está sobredimensionada en España y parece que en la Comunidad de Valencia también, dado que la creación de grados y másteres se ha realizado con el único criterio de demanda de la sociedad, pero no realizando estudios de inserción laboral.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

2

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

Dado el carácter semi-presencial de la oferta de esta universidad, el máster abarca toda la comunidad valenciana, por lo que no se puede establecer claramente el ámbito de actuación e influencia de esta universidad. Es posible que estudiantes de otras comunidades con fuertes limitaciones de plazas como la Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Cataluña, por afinidad idiomática, pudiera realizar este máster. Quizás también sea un plus para muchos graduados que hayan conseguido trabajo y que no puedan asistir a la oferta presencial del resto de universidades valencianas.

Muy poco adecuada (1); Poco adecuada (2); Adecuada (3); Bastante Adecuada (4); Muy Adecuada (5).

Puntuar de 1 a 5

3

OBSERVACIONES

El profesorado proveniente de otras titulaciones de la universidad, aunque no queda claro cuál es la titulación de cada profesor y su especialidad, y en qué grados o másteres imparten su docencia fundamental. La dedicación al máster no sobrepasa el 25% del 50% de ellos.

(En caso de Evaluación Positiva Condicionada, indicar las objeciones a subsanar para que la misma pueda llegar a ser Positiva.)

CALIFICACIÓN GLOBAL:

El Presidente de la comisión

- ☐ NEGATIVA (Puntuación entre 4 y 7)
- ☒ POSITIVA CONDICIONADA (Puntuación entre 8 y 11)
- ☐ POSITIVA (Puntuación entre 12 y 20)



València, a 16 de junio de 2015